



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 328/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el numeral II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, el Instituto de Educación Bancaria, se fundó el 1 de abril de 1984, a través de la conformación del primer Sub – Consejo de Administración, donde participaron trabajadores del sistema bancario del Municipio.

Que, el 15 de mayo de 1985 se consolida la fundación del Instituto de Educación Bancaria, en reconocimiento a los trabajadores bancarios, siendo fecha donde se conmemora el Día del Trabajador Bancario.

Que, el Instituto de Educación Bancaria, desde el 6 de enero de 2015, cuenta con el código SIE de Unidad Educativa 81480159 y el código de Edificio escolar 81480080 para su funcionamiento en forma independiente en la ciudad de Potosí del Departamento de Potosí, otorgado por el Ministerio de Educación.

Que, el Instituto de Educación Bancaria, a través de una Ordenanza Municipal N° 036/2009, otorgada por el Honorable Alcalde Municipal Dr. Rene Joaquino Cabrera, de la Ciudad de Potosí, Provincia Tomas Frías del Departamento de Potosí, se entrega la condecoración “Maestro Luis Subieta Sagárnaga”, como justo homenaje a sus 25 años de vida institucional, el 14 de mayo de 2009.

Senadora proyectista: Ana María Castillo Negrette.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Instituto de Educación Bancaria**, por sus treinta y ocho años de vida institucional, a celebrar el 15 de mayo del presente año, por su eminente servicio y labor educacional en la formación de niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de Potosí del Departamento de Potosí y de todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES